

El Eco de Castellon.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Castellon, al mes. 5 reales.
Fuera, trimestre. 18 »

Domingo 22 de Febrero de 1857.
NÚMERO 24.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
Los suscritores, línea. 2 cuartos.
Los no suscritos. 4 »

ADVERTENCIAS.

1.^a

Los señores suscritores ingresados desde el día 15 del corriente, y que ingresen hasta fin del mismo, recibirán gratis, y por separado del periódico, todo lo publicado antes de estar suscritos, de la novela que damos á luz, titulada «La novia de mi marido y el novio de mi mujer», original de la Señora Doña Pilar Grimaud de Ortiz.

2.^a

A aquellos de nuestros suscritores de fuera de la Capital, cuyo abono termina en fin del presente mes, que no quieran incomodarse en enviar el importe de su nueva suscripción, cuidaremos de remitirles los recibos, que tendrán la bondad de satisfacer á los respectivos administradores de Correos, ó á la persona que se los presente.

3.^a

A los suscritores particulares, y ayuntamientos ingresados en 15 del corriente, les estenderemos los recibos por tres meses y medio, á fin de no involucrar las operaciones de la Administracion del periódico.—Los que se hallen, pues, en este caso, satisfarán 24 rs. hasta fin de mayo próximo.

FOLLETTIN.

EL DESIERTO DE LAS PALMAS.

por
DON LUIS BELLVER.

Continuacion.

En esta soledad no se respira mas que el aire del Criador: todo conspira á despertar el espíritu, y dirigirle hacia las grandes verdades que el hombre trata de ocultar al través de sus miserias. El ánimo se eleva naturalmente, y hace esfuerzos por comprender á aquel que dijo: «Yo soy todo lo que fué y lo que será; el velo que me cubre, ningun mortal lo correrá para poder comprenderme. Entonces, abatido, reconoce su nulidad, y responde á su propio pensamiento:» las arenas de la mar, las gotas de las lluvias, los días de los siglos ¿quién los contará? la sabiduría de Dios que precede á todas las cosas; ¿quién será capaz de comprenderla?

En este yermo solo resucenan ese acuerdo

MONTES Y PLANTÍOS.

Hay en general creencias muy equivocadas respecto á la riqueza de Castellon, y esto depende sin duda de que nuestra estadística no está perfeccionada, y particularmente de que muchos adelantan á formar juicio sin los datos necesarios para formarle exacto y verdadero.

Esta provincia es, por mas de un título, digna de estudio y consideracion, y así el Gobierno como los particulares, si se tratase de explotar de una manera acertada y completa su riqueza, podrían conseguirse mejoras y beneficios que en la actualidad son de todo punto desconocidos.

Mueve hoy nuestra pluma, para consignar estos conceptos, la consideracion de que los montes de esta provincia pueden ser objeto de cuantiosos productos que afectarían ventajosamente, no solo á los fondos del Estado, sino tambien á los de los propietarios de este país.

Hay varios montes de inmenso valor, inproductivos; hay tambien otros puntos donde la poda de leñas de monte alto y aclaros de monte bajo podían ser muy considerables; y hay asimismo otros diversos lugares de buenos pastos. ¿Se aprovechan hoy día todas estas circunstancias? ¿Percibe el Estado algun producto de estos ramos de riqueza?—Creémos que la contestacion no puede ser muy satisfactoria.

Aun mas adelante podemos llevar nues-

sublime, esa música divina en que vibran todas las cuerdas de la ciencia y del amor: por que el hombre llega á olvidarse de los demas hombres: por que si los considera, lo hace al través de objetos que en su grandeza solo descubren la parte hermosa del corazón: por que las inspiraciones son grandes, y la aplicacion no puede ser pequeña. Por esto los habitantes del Desierto han practicado siempre las virtudes que enseña el Evangelio en sus divinas concepciones; la caridad, la humanidad, cuyos nombres fueron desconocidos de los legisladores antiguos de las gentes. ¡Desgraciadas virtudes, que habeis de refugiaros á los páramos, para brillar con la luz de vuestros actos!

Llenos de las mas encontradas sensaciones, tomamos la direccion del monasterio. Una larga y desigual calzada, de cuyas cunetas se levantan dos lillos de cipreses alternados de estacaciones con azulejos de Roma, que representan los pasajes de la pasion de Jesucristo, nos servia de camino, á cuyo extremo se levantan dos columnas de corta elevacion, coronadas con dos estatuas de barro, con los nombres de San Abdon y San Antimo.

tras observaciones. ¿Se ha verificado un escrupuloso y detenido deslinde de los territorios? ¿Se sabe hoy día ya con perfeccion qué terrenos pertenecen al Estado, cuáles al comun de vecinos de los pueblos, y qué otros á simples particulares? Tambien creémos que la contestacion á estas preguntas no puede ser en la actualidad aun muy satisfactoria; y ciertamente nadie podrá negar la importancia, la necesidad y hasta la obligacion de verificar semejantes trabajos.

A otros puntos de este ramo podemos llevar nuestras consideraciones y nuestras preguntas: ello será el objeto de algun artículo mas estenso que insertaremos en las columnas de nuestro periódico: no podemos con indiferencia mirar el estado en que se encuentran los montes y plantíos de esta provincia; nos duele ver sin productos un germen tan fecundo de riqueza, y creémos por lo tanto de nuestro deber llamar la atencion de quien corresponda sobre este particular.

Con sencillez y buena fé diremos lo que entendámos en esto; pues nuestro objeto en tales indicaciones, se limita á señalar el camino que conduce á la prosperidad y á la riqueza: la gloria de realizarlo está reservada á mano mas poderosa.

LA CASTELLONENSE.

Cuando vémos el estado á que ha venido á reducirse la sociedad local de seguros

II.

Forma el edificio un cuadrilongo de 150 pies de longitud, 110 de latitud y 40 de elevacion. La puerta principal mira al Oeste, y dá entrada á los claustros del primer piso—pues el bajo está ocupado por pajares, caballerizas, hodegas y graneros—, y en él se encuentran una espaciosa hospederia, con tres celdas y un comedor despejado que dá al campo, la cocina y refectorio, y una grande sala llamada impropiaemente el panteon, con dos oratorios contiguos, en donde se ven pinturas de buen gusto, y la libreria ni numerosa ni escogida. Una escalera espaciosa conduce al segundo piso, y desemboca á un claustro sombrío, detrás del cual se estiende un pasadizo, que dá entrada á las celdas de los padres. Otro corredor divide el edificio hasta su centro, el cual presenta la puerta que conduce al coro de la iglesia, y una escalera por donde se baja al primer piso y se entra al templo.

(Continuará.)

mútuos contra la mortalidad de los animales útiles titulada «La Castellonense», y procuramos inquirir las causas de su decadencia, que lamentamos, no la vemos justificadas que en aquel conocido proverbio que dice, «nadie es profeta en su país.»— En efecto; á la vez que los labradores y propietarios de esta capital y pueblos circunvecinos retiran los seguros de sus caballerías de dicha sociedad, vemos con sentimiento que los consignan en otras, encomendadas á manos estrañas; resultando de aquí que ponen en descrédito, tal vez sin advertirlo, una sociedad del país, hija de la localidad, y administrada por personas de todos conocidas. Cuando esto ocurre, en desdoro de la provincia para la que especialmente escribimos, deber nuestro es salir á la defensa de sus intereses lastimados, por si en algo podemos contribuir en favor de una saludable reaccion que dé mayor vida y concurrencia de adhesiones á dicha sociedad.

Los siniestros ocurridos desde la constitucion de ésta al presente, son, segun nuestros informes, nueve, los cuales han sido pagados puntual y religiosamente. Y cuando este hecho dice por sí solo lo bastante en favor de la sociedad y se sobrepone á todas las vulgaridades de baja estofa, hé aquí que se divulga entre la gente incauta, y con intencion *non Sancta*, el error de que «La Castellonense», á imitacion de otras sociedades de su clase, dejará de pagar los siniestros que ocurriesen.—Error sobre todos los errores, y que por desgracia ha encontrado eco; pues de mas de 130 seguros ó adhesiones con que contaba la sociedad, han quedado éstas reducidas á la cifra de 70.

¿Qué razones, qué motivos han impulsado el proceder de unos y justificado la conducta de otros?—Razon plausible no hay ninguna que alegar en contestacion á esta pregunta.—La mala estrella que preside en esta poblacion á todas las mejoras y actos beneficiosos para el país, ha hechado tambien, respecto de la sociedad de seguros que nos ocupa, su cuarto de espadas, y el resultado se está tocando; el descrédito, la muerte de una institucion de inapreciables ventajas.

Llamamos sobre el particular la atencion de la junta de Agricultura y Gremio de labradores de esta ciudad, bajo cuya proteccion se halla «La Castellonense», á fin de que provocando una reunion, en la que se dé cuenta del estado actual de la sociedad, se acuerden los medios de fomentarla, dándola condiciones de estabilidad y vida, tales, que se sobrepongan á todas las maquinaciones que para destruirla puedan ponerse en juego, por los malévolos y no avenidos con todo aquello que honra y dá crédito á una poblacion.

Aplaudimos la disposicion tomada por el señor administrador de Hacienda pública de esta provincia respecto de las espendedurias de sal para el abasto del público, que verán nuestros lectores en otro lugar de este número, por los abusos que indudablemente ha de corregir, en beneficio evidente de los consumidores.

Tenemos entendido que por la administracion principal de Bienes nacionales se trata de apremiar á varios interesados que, á pesar de habérseles prevenido diferentes veces, se presenten en dicha oficina á verificar la redencion de los censos que tienen solicitada, tratan, al parecer, de eludir el pago de los mismos.

Creemos que los ayuntamientos harán un servicio á sus administrados, inculcándoles la idea de no demorar el cumplimiento de las órdenes de dicha administracion, tanto por la conveniencia que debe reportarles la redencion de los censos, como por evitarles los gastos de un apremio.

Despues de lo que dijimos en el número anterior, respecto al sócorro diario que se dá á los presos pobres de la cárcel, hemos sabido que, desde el día 15 del corriente, se pasa á los mismos un real y medio diario por plaza, en vez de los doce cuartos que percibían.

Con el fin de que los ayuntamientos de esta provincia, por efecto de los trabajos que en la actualidad les ocupan, no incurran en falta, en el importante ramo de reemplazos, hemos creído conveniente llamar la atencion hacia el capítulo 5.º de la ley de este servicio, en el cual se les encarga entre otras obligaciones de interés, la del alistamiento y su rectificacion en el mes actual.

No habiéndose presentado electores el domingo último en los colegios, como prevenimos en el número anterior, segun tambien indicamos en el mismo, el Ilustre Ayuntamiento de esta capital presentó ayer tarde su renuncia al señor Gobernador de la provincia.—Procediendo, como procede, con arreglo á la ley, la admision de esta, deberá procederse á terceras elecciones.

Nos consta que los sucesos que algunos periódicos de la Côte y personas de esta ciudad han supuesto acaecer en Benicarló, han carecido de color político y de la importancia que acaso se les ha querido dar.—La vispera de las elecciones municipales hubo conato ó deseo de intimidar, por algunas personas; pero con indole tan pacífica que bastó á destruir su propósito, sin resistencia alguna, la presencia de la autoridad local y las medidas de precaucion que adoptó al efecto.

Anuncios oficiales.

Administracion principal de Hacienda pública
DE LA PROVINCIA DE CASTELLON.

Con esta fecha dice la Administracion á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, lo siguiente:

«Con el fin de regularizar convenientemente las espendedurias de sal, reduciendo su número solamente al que se crea necesario para atender al consumo público, y cumpliendo con lo acordado al efecto por la direccion general de rentas estancadas, esta Administracion espera del celo que distingue á V.

1.º Que oyendo el parecer del estancadero de ese pueblo, se sirva manifestar el número de espendedurias de sal que sea suficiente para ese vecindario.

2.º Que informe V. quiénes deben continuar la espendicion y quiénes no, teniendo presente, en cuanto á los primeros, el concepto moral que merezcan, el punto donde se hallen situados, que ha ser guardando las debidas distancias de unos á otros, y en los sitios mas concurridos, asi como si tienen ó no el surtido necesario.

3.º Que compruebe V. el peso de cada espendeduria, teniendo presente que ha de constar de una libra de á diez y seis onzas castellanas.

4.º Y finalmente, que cuide V. de que la venta de sal se haga precisamente por peso, y de ningun modo por medida, obligando á los espendedores tengan fijada en el mismo local la tarifa de precios, autorizada por esta Administracion, para conocimiento del público.

Del resultado de las anteriores disposiciones, se servirá V. dar cuenta á esta Administracion con toda la urgencia posible.»

Lo que se anuncia en este periódico para su mayor publicidad, á fin de que lleguen á noticia de los consumidores las disposiciones que la Administracion adopta en beneficio de los mismos, precaviendo y evitando los excesos que pudieran cometerse en la espendicion de la Sal, advirtiéndole que si á pesar de ello se notasen faltas en menoscabo de los intereses de los particulares, pueden estos participarlo á la Administracion, en la seguridad de que al instante serán estinguidos los abusos que se denuncien.

Castellon 20 de febrero de 1857.—EUSEBIO GARCIA.

Variedades.

Insertamos á continuacion una bellísima poesia que ha tenido la amabilidad de dedicarnos nuestro apreciable amigo el señor D. AUGUSTO XIMENEZ, autor de otras que hemos publicado en esta seccion del periódico.

PENAS Y AMORES.

A mi amigo D. Cayo Hernandez de Padilla.

De este mundo los gozes
son cual las flores,
que con el uso pierden
hojas y olores;
y es suerte dura
tan solo hallar del goce
la sepultura.

Cuando el pecho se afana
por un deseo,
de delito de amores
quiere ser reo;
y de sus penas,
son consuelo tan solo,
duras cadenas.

Desengaños que causan
inmenso llanto,
amargan de la vida
todo el encanto;
¡duros rigores,
que jamás se separen
penas y amores!

De una rosa en el tallo,
tierna y sencilla,
posarse á veces suele
linda avecilla;
y el viento suave,
dobla la flor, se besan,
y vuela el ave.

Tal vez buscando amores
vuelva anhelante,
temblorosas las alas
y palpitante;
posarse quiere,
mas una aguda espina
cruel, la hiere.

¡Qué se hicieron mis dichas!
dice en su llanto,
¡fué por ventura un crimen
quererla tanto,
ó es que las flores,
con sus besos dan siempre
penas y amores!

Cual el ave, los hombres
encontrar suelen,
en vez de amor espinas
que mucho duelen;
y no es quimera,
duelen mas, si es la rosa
mas hechicera.

Niños que á la enramada
vais presurosos
para hallar los capullos
tiernos y hermosos;
ved el engaño,

y no fieis en ellos,
que os harán daño.

Porque fué ley divina
que acá en la tierra,
entré el goce y el llanto
no ha de haber guerra;
y que las flores,
han de dar con sus besos,
penas y amores.

A. XIMENEZ.

Anuncios.

LA IBERIA.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

DIRECTOR,

D. Pedro Calvo Sotelo.

Este periódico, uno de los de mayores dimensiones que se publican en Madrid, es de los mas populares y económicos y sale á luz todos los dias menos los lunes. Su imparcialidad, su firmeza en las doctrinas y lo variado y ameno de su lectura le han conquistado la estimacion que goza en el país. El precio especial del partido progresista, cuya bandera sostiene con dignidad, sin que le arredren las persecuciones, ni le acobarden los obstáculos.

Ademas de tratar todas las cuestiones de actualidad, publica á fin de mes en revistas especiales una recopilacion de todo lo ocurrido durante este tiempo asi en España como en el extranjero, sobre politica, literatura, industria, comercio, bolsa, tribunales, ciencias medicas, &c., de modo que el lector encuentra en breves lineas recapitulado todo lo acontecido de alguna importancia. Da gran extension á las cuestiones de mejoras materiales y consagra gran parte á los asuntos de las provincias.

En la seccion de anuncios tiene cabida todo lo que se relaciona con la vida material ó intelectual del lector, y encuentra en esta parte un indicador de sus necesidades y la manera mas facil y económica de satisfacerlas.

El folletin contiene novelas escogidas de autores españoles de reputacion ó de acreditados escritores extranjeros. Impresas de modo que puedan encuadernarse en tomos de cómodo tamaño, el suscriptor tiene cada mes un volumen interesante de mas de 200 páginas.

El papel es hermoso y la letra clara y elegante: de modo que reúne las condiciones de economía, elegancia y variedad.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.

46 rs. por trimestre en casa de los correspondientes, y 42 rs. remitiéndolos directamente á la administracion del periódico por medio de libranzas ó sellos de correos.

La administracion se halla en la calle del Baño, núm. 3, cuarto principal, y las cartas se dirigen á D. José Cañizares, administrador de la Iberia.

Las suscripciones empiezan siempre, á contarse desde el 1.º ó 16 de cada mes.

EL ECO DE CASTELLON.

En esta poblacion se suscribe en casa de D. Nazario Blasco.

Las personas que no puedan suscribirse en casa de los comisionados y quieran entenderse directamente con la administracion del periodico, pueden dirigirse al administrador incluyendo en carta el importe del pedido en sellos del franqueo, de los de cualquier precio.

Por un mes 34 sellos de cuatro cuartos, 16 de real, ó 8 de dos reales.

Por tres meses, 90 sellos de cuatro cuartos, 42 de real, ó 21 de dos reales.

SIMIENDE DE SEDA.

La pérdida casi total de la cosecha de la seda, que se ha observado desde hace algunos años en el reino de Valencia, se ha atribuido con muchisima razon á la mala calidad de la simiente, de modo que su buena adquisicion, es el objeto hoy de los deseos de todos los cosecheros. Nadie duda que la simiente del pais en igualdad de circunstancias, es preferible á la estrangera; y para probar la bondad de la que se anuncia, bastará decir que de onza y media que se avivó el año pasado, se obtuvieron seis libras de seda y ocho libras y tres onzas de simiente, la cual es la que se trata de espender á 60 rs. vn. la onza, en esta ciudad, calle de Zapateros, vulgo de San Juan, casa núm. 29.

TRATADO DE METROLOGIA.

ó

conocimiento del sistema métrico decimal, su reduccion á las medidas legales españolas, conforme á los trabajos de la comision especial nombrada al efecto:

por

D. JOSE MARIA GOMEZ.

Un folleto de 33 páginas con multitud de tablas y operaciones.—Su precio cuatro reales el ejemplar.—Se hallan de venta en esta redaccion.

EL GRAN REMEDIO DEL DIA.

Esencia inglesa de zarzaparrilla.

Esta esencia es casi una panacea usada como preservativa de todas las enfermedades.

Como curativa es tambien una medicina extraordinaria, pues con la adicion á la zarzaparrilla de diez vejetales mas, y sin que la accion del fuego haya destruido el mas minimo de sus principios, ella combate con energia las afecciones del estómago, las escrofulosas, las herpéticas y las sífilíticas, y deberá reputarse como falsa cuando no proceda directamente. Botella 20 rs.

MASCARAS.

Esta noche tendrá lugar en el teatro el

séptimo baile público.—Entrada de caballeros, 4 rs.—Id. de señoras, 2.

Mañana lunes, en el mismo local, dará el último baile la Sociedad del Liceo.—Los señores socios del mismo, recogerán los billetes en la habitacion del conserje del Casino viejo.

CIRCO PARA PELEAS DE GALLOS, establecido en el secano de Tosquella.

Hoy, á las dos en punto de la tarde, se dará principio á la funcion por las peleas ajustadas en la forma siguiente:

- 1.ª 4 y 10. 80 rs. vn.
2.ª 4 y 2. 20

La funcion se dará por concluida á las cuatro, para los efectos prevenidos segun reglamento.

Director, Redactor y propietario, DON CAYO HERNANDEZ DE PADILLA.

Establecimiento tipográfico-literario de EL ECO DE CASTELLON, á cargo de VENANCIO SOTO. Calle Mayor, n.º 41. 1857.

En Ca Fuera

Desde en esta te cons de nues do uno des, de insisten su bien zacion y mos.— nales y los esta cia, la á cual urgente objeto d dos y á lor é i se mer No e nuestra siasmo biensta la desgr teligena cion á n das asp ciencia siones tores q de El. ytrabaj munica con gra

EL

Es e cuenta latitud Su arq lastras dos. La comien al fresco corazo cero se cuyos pintad cierra San G